



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: JUNIO 24 DE 2021

Yo **EVERARDO YARA**, identificado con cédula de ciudadanía número **79469325** de **BOGOTÁ**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216530145891	Alcaldía Local Antonio Nariño	Arturo Hernandez	C
Motivo de la Devolución	Detalle		
46. No existe dirección			
47. Dirección deficiente			
48. Rechazado			
49. Cerrado			
50. Fallecido			
51. Desconocido			
52. Cambio de Domicilio			
53. Destinatario Desconocido			
54. Otro	Se devuelve el documento, en la dirección nadie da respuesta. Se deja número de radicado. Se anexa registro fotográfico		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Junio 24 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **21 JUN. 2021**, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el, **25 JUN. 2021**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

GDI-GPD-F005

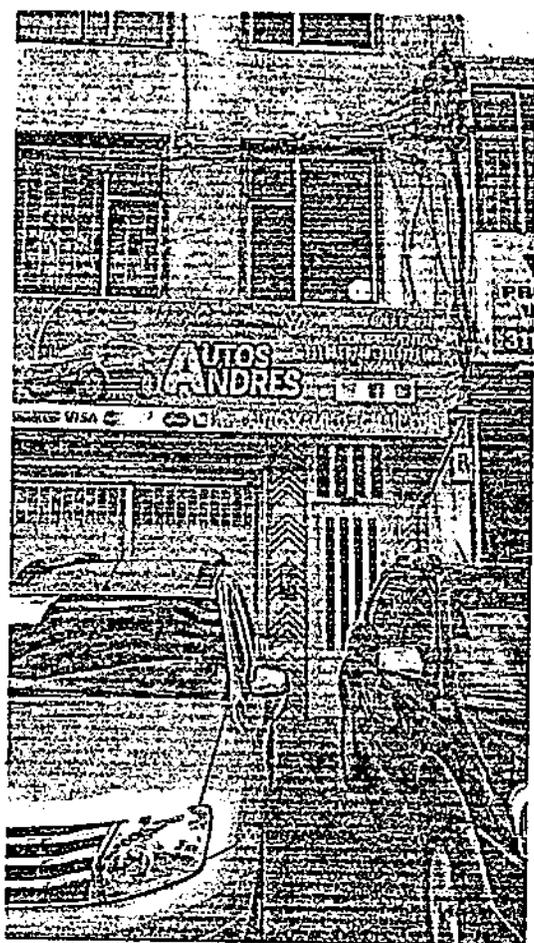
Versión: 03

Vigencia: 12 de septiembre de 2018



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

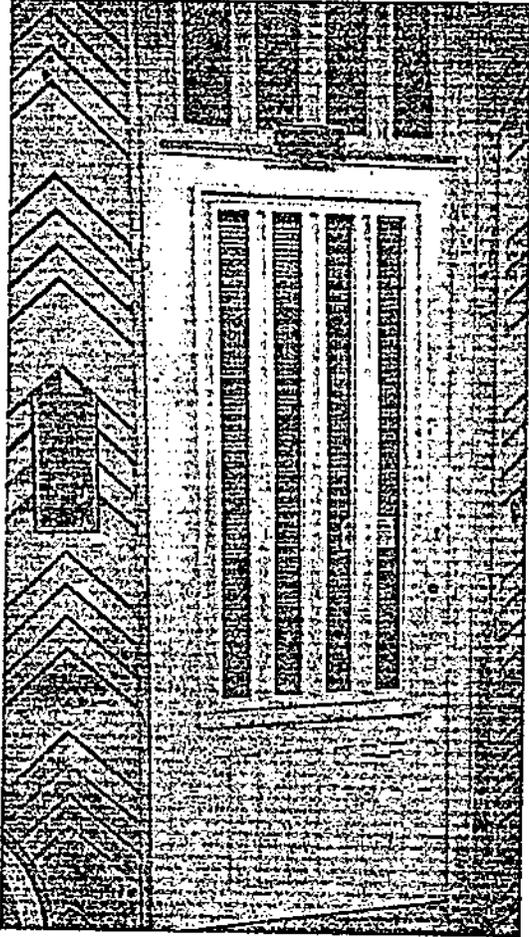
Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES



GDI-GPD-F005
Versión: 03

Vigencia: 12 de septiembre de 2018

Bogotá, D.C.

653

Señor

ARTURO HERNÁNDEZ

Carrera 14 No 3-21 Sur - Apto 501

La ciudad

Asunto: Notificación Resolución No. 78 de 03 de Mayo de 2021
Actuación Administrativa No. 4951-2012
(Al responder favor citar este asunto)

Respetado Señor Hernández,

Sírvase comparecer a la alcaldía Local de Antonio Nariño, ubicada en la Calle 17 Sur No. 18 – 49, en horario de 09:00 a.m. a 03:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarse de la Resolución No. 78 de 03 de Mayo de 2021, proferida dentro de la actuación administrativa No. 4951-2012.

Para efectos de lo anterior al llegar a las instalaciones de la alcaldía, recuerde indicar que se dirige al Área de Gestión Jurídica y Policiva-Obras, donde con gusto le darán copia del acto administrativo en mención y se procederá a surtir la notificación personal. En caso de que sea imposible su asistencia a la Alcaldía local, favor informar su correo electrónico personal al correo cdi.anarino@gobiernobogota.gov.co, indicando que por ese medio desea ser notificado de las actuaciones surtidas dentro del expediente 4951-2012

En el evento de no realizarse la notificación personal en el plazo anunciado, se procederá a realizar la notificación por aviso conforme lo prevé el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

RAÚL ANTONIO VARGAS CAMARGO

Abogado Contratista – Área Gestión Jurídica y Policiva

raul.vargas@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Nataly Acevedo Buitrago-Auxiliar Administrativa Contratista

Revisó y Aprobó: Raúl Antonio Vargas Camargo. – Abogado Contratista.

Se devuelve el documento.
En la dirección audie da
respuesta
Se deja notificación bajo
puerta
Se Adjunta Registro
fotografico